	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página **1** de **2**

N° de Contrato u Orden de Compra:	1686 de 2025	VIGENCIA:	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC		
Nombre Contratista:	TL32 S.A.S.					**Identificación**		900.884.009-3		
N° de RP	3104					**Vigencia del RP**		2025		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final					
Número de pago:	01	**Periodo de Pago:**		Del	09/06/2025		Al	08/07/2025		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	X	
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica**: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	N/A	
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	N/A	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)		
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)		
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)		
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**		
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)		
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)		
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**		
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**		
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería		
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**		
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**		
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)		
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página **1** de **1**

Villavicencio, 25 de Julio 2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	ACEPTACION DE OFERTA No 1686 DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	TL 32 S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT. 900.884.009-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JULIETH NATHALIA RAMIREZ, C.C 1.016.032.965	
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	ANTONIO MARIA PINZON ORTIZ.	
PERÍODO N°_1_	09/06/2025	08/07/2025
PAGO AUTORIZADO	$ 15.550.000	

SUPERVISOR DESIGNADO
Antonio María Pinzón Ortiz
C.c. 17.322.203 de Villavicencio – Meta
Profesional especializado grado 9

Elaboró: Nombre del funcionario y cargo.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEEL - 1422

Fecha Factura: 01/09/2025
Fecha Vencimiento: 01/10/2025
Forma de Pago: Crédito 30 Días
Pedido No : 0

TL 32 S.A.S

NIT: 900.884.009-3
Responsable de IVA
TV 25 N 41 37 LA GRAMA
310 268 79 16 / 310 268 90 03
facturacion@tl32.com.co
Villavicencio - Meta
Código CIIU: 4923
Tarifa ICA: 2X1000
No somos autoretenedores

DATOS DE CLIENTE

Nombre: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Razon Social: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Nit: 892099324-3
Direccion: Cl. 40 NRO 33 64
Ciudad: VILLAVICENCIO
Telefono: 6086724521 **Celular:**
Vendedor: TRANSPORTE DEL LLANO

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	%Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total
1	PER	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Para el periodo de ejecución 09/06/2025 al 08/07/2025 del contrato de aceptación de oferta N° 1686 de 2025 con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL, Y CARGA PROPORCIONAL, CON VEHÍCULOS AUTOMOTORES FULL EQUIPO, EN VIRTUD DEL CUMPLIMENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE VILLAVICENCIO" Vehículo tipo camioneta pick up 4x4 doble cabina con las siguientes características: 1. vehículo de Servicio Público PLACA NUY-159, MODELO 2025. 2. Modelo 2023 ó superior 3. Cilindraje 1968 CC ó Superior 4. Capacidad 5 pasajeros incluido conductor 5. Combustible tipo Diesel. 6. Caja Mecánica 7. Condiciones de Interior y confort: aire acondicionado, radio, cojinería en buen estado.	UNIDAD	1.00	15,550,000.00	0.00	0.00	15,550,000.00	0.00	0	15,550,000.00

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).
LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIETE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.
EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA.
(DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5) SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Subtotal:	15,550,000
Descuentos:	0
Subtotal Factura:	15,550,000
Iva:	0
Impoconsumo:	0
Icn:	0
Valor de Factura :	15,550,000
Rte-Fuente:	0
Rte-Iva:	0
Rte-Ica:	0
Total a Pagar:	15,550,000

Fecha de Recibido: _____
Nombre: _____
Firma: _____

Firma Emisor de la Factura

TL32
Nit 900.884.009-3

Obs:

INFORMACION

MEDIOS DE PAGO:

CREDITO : 15,550,000

TARIFAS DE IVA

TARIFA	BASE	IVA
0.00%	15,550,000	0

Consignar en la cuenta bancaria No 39547815959 de Bancolombia, tipo de cuenta Ahorros

Son:

DATOS ELECTRONICOS

Resolucion DIAN

No. 18764081032354 / 2024-10-05 vence 2025-10-05 de: FEEL 1197 - 50000 vigencia en meses 12

CUFE:

488f3380358ee4e1802e74d18c850746e5a15d4c9ed28a6aeb4cbf60589df34bac58ba2abf3cd1599280fbd915303ce7

Fecha de Generacion: 01/09/2025 11:43:05

Fecha de Validacion : 01/09/2025 11:43:05

Este comprobante ha sido emitido por AGIL software propio de facturación electrónica de EB Software Bic Sas Nit: 900.046.534-4. DIR: CALLE 31 #13A – 51 OF. 202, BOGOTÁ, TEL: 3503189945

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEEL - 1422

Fecha Factura: 01/09/2025
Fecha Vencimiento: 01/10/2025
Forma de Pago: Crédito 30 Días
Pedido No : 0

TL 32 S.A.S

NIT: 900.884.009-3
Responsable de IVA
TV 25 N 41 37 LA GRAMA
310 268 79 16 / 310 268 90 03
facturacion@tl32.com.co
Villavicencio - Meta
Código CIIU: 4923
Tarifa ICA: 2X1000
No somos autoretenedores

DATOS DE CLIENTE

Nombre: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Razon Social: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Nit: 892099324-3
Direccion: Cl. 40 NRO 33 64
Ciudad: VILLAVICENCIO
Telefono: 6086724521 **Celular:**
Vendedor: TRANSPORTE DEL LLANO

Item	Código	Descripción	Present.	Cant.	Vlr Uni.	Dcto.	%Dcto.	Vlr Neto	Valor Iva	% Iva	Valor Total

8. Suspensión Normal y dirección hidráulica
9. Seguridad activa y pasiva, debe contar con cinturón de seguridad, airbag mínimo dos (2) en los asientos del conductor y pasajero delantero
10. Debe tener los siguientes documentos al día y vigentes: SOAT, Licencia de Tránsito, Revisión Técnico – Mecánica, Póliza Todo Riesgo, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual.
11. Opera de Lunes a Sábado en horario 6:00 am a 5:00 pm.
12. EL Servicio debe contar con CONDUCTOR y debe contar con las prestaciones sociales establecidas por la Ley
13. Combustible y lavadas del vehículo son Proporcionadas por la Empresa de Transporte.
14. El vehículo debe contar con los mantenimientos Preventivos al día.
15. Garantizar la prestación del servicio en los horarios y días establecidos

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).
LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIETE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.
EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA.
(DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5) SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERCANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

Fecha de Recibido: _____
Nombre: _____
Firma: _____

Firma Emisor de la Factura
TL32
Nit 900.884.009-3

Obs:

Subtotal:	15,550,000
Descuentos:	0
Subtotal Factura:	15,550,000
Iva:	0
Impoconsumo:	0
Icn:	0
Valor de Factura :	15,550,000
Rte-Fuente:	0
Rte-Iva:	0
Rte-Ica:	0
Total a Pagar:	15,550,000

INFORMACION

MEDIOS DE PAGO:

CREDITO : 15,550,000

TARIFAS DE IVA

TARIFA	BASE	IVA
0.00%	15,550,000	0

Consignar en la cuenta bancaria No 39547815959 de Bancolombia, tipo de cuenta Ahorros

Son:

DATOS ELECTRONICOS

Resolucion DIAN

No. 18764081032354 / 2024-10-05 vence 2025-10-05 de: FEEL 1197 - 50000 vigencia en meses 12

CUFE:

488f3380358ee4e1802e74d18c850746e5a15d4c9ed28a6aeb4cbf60589df34bac58ba2abf3cd1599280fbd915303ce7

Fecha de Generacion: 01/09/2025 11:43:05

Fecha de Validacion : 01/09/2025 11:43:05

Este comprobante ha sido emitido por AGIL software propio de facturación electrónica de EB Software Bic Sas Nit: 900.046.534-4. DIR: CALLE 31 #13A – 51 OF. 202, BOGOTÁ, TEL: 3503189945

Certificado
Bancario

Jueves, 20 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TL32 SAS identificado(a) con NIT 900884009, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	39547815959	2015/09/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

NIT. 892099524-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3104

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 9 de junio de 2025

Beneficiario TL 32 S A S **Nit:** 900884009 - 3

No. C.D.P. : 2003 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 01 de abril de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 1686 **Fecha:** 30/05/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL Y CARGA PROPORCIONAL, CON VEHÍCULOS AUTOMOTORES FULL EQUIPO, EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE VILLAVICENCIO.

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0401 - 2 - 3.32.03.0900.001 - 2024500010109 - 1.2.3.4.02 - 35	BPIN 2024500010109 Mantenimiento de predios adquiridos en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, y cuencas abastecedoras del acueducto municipal de Villavicencio Recurso Propio-Destinación Específica ICDE Medio Ambiente - Ley 99/93 **Clasificadores** 32033203050-66019-2024500010109-210150001 -1.2.3.4.02-16.0-0-0 93.300.000,00	93.300.000,00
	Total Compromisos	$93.300.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Julio	$15.550.000,00
Agosto	15.550.000,00
Septiembre	15.550.000,00
Octubre	15.550.000,00
Noviembre	15.550.000,00
Diciembre	15.550.000,00
Valor Total Prog.	$93.300.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora Presupuesto

Elaboró: DLADINO

Entre los suscritos a saber **ALBA AURORA COLINA,** identificada con cedula de ciudadanía N.°. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N.°. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución N.° 067 del 16 de Mayo de 2022, quien para los efectos del presente acto se llamará **EL MUNICIPIO**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por TL32 S.A.S, identificada con NIT. 900.884.009-3, Representada Legalmente por Julieth Nathalia Ramírez, identificada con C.C. 1.016.032.965 en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL, Y CARGA PROPORCIONAL, CON VEHÍCULOS AUTOMOTORES FULL EQUIPO, EN VIRTUD DEL CUMPLIMENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE VILLAVICENCIO**	
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE: DIRECCIÓN: CELULAR: CORREO ELECTRONICO	TL32 S.A.S, identificada con NIT. 900.884.009-3, Representada Legalmente por Julieth Nathalia Ramírez, identificada con .C.C. 1.016.032.965 **CA 05 MZ A BRR VILLA ORTIZ** **3102689003** **facturacion@tl32.com.co**	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en la Selección Mínima Cuantía N° 057 de 2025 y por la oferta presentada por el proponente el 16/05/2025

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

Ver los requerimientos del objeto a contratar para solicitar la necesidad:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	78111800	Vehículo tipo camioneta pick up 4x 4 doble cabina con las siguientes características: 1. vehículo de Servicio Público 2. Modelo 2023 o superior 3. Cilindraje 1968 CC o Superior 4. Capacidad 5 pasajeros incluido conductor 5. Combustible tipo Diesel 6. Caja Mecánica 7. Condiciones de interior y confort: aire acondicionado, radio, cojinería en buen estado. 8. Suspensión Normal y dirección hidráulica 9. Seguridad activa y pasiva, debe contar con cinturón de seguridad, airbag mínimo dos (2) en los asientos del conductor y pasajero delantero 10. Debe tener los siguientes documentos al día y vigentes: SOAT, Licencia de Tránsito, Revisión Técnico – Mecánica.	MES	6	$ 15.550.000,00	$ 93.300.000,00

		Póliza Todo Riesgo, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y extracontractual. 11. Opera de Lunes a Sábado en horario 6:00 a.m a 5:00 pm 12. El Servicio debe contar con CONDUCTOR y debe contar con las prestaciones sociales establecidas por la Ley 13. Combustible y lavadas del vehículo son Proporcionadas por la Empresa de Transporte 14. El vehículo debe contar con los mantenimientos Preventivos al día 15. Garantizar la prestación del servicio en los horarios y días establecidos				
			VALOR TOTAL (INCLUYE IVA)			$ 93.300.000,00

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($93.300.000)

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($93.300.000)**, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: El Municipio de Villavicencio desembolsará los dineros presupuestados para el futuro contrato de la siguiente manera: Pagos mensuales vencidos, previa presentación del informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y factura electrónica. Para el último pago se requiere suscribir acta de terminación y acta de liquidación.
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	El valor de este contrato se pagará de acuerdo al presupuesto del Municipio, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2003 del 08 de abril de 2025, rubro presupuestal **0401-2-3.32.03.0900.001-2024500010109-1.2.3.4.02-35** de la cuenta denominada "Mantenimiento de predios adquiridos en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, y cuencas abastecedoras del acueducto municipal de Villavicencio - Destinación específica – ICDE Medio Ambiente Ley-99-93.
LUGAR DE EJECUCION	El CONTRATISTA ejecutará el contrato en el Municipio de Villavicencio. La suscripción del contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la administración.

TERMINO DE EJECUCION	El Plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO: El Municipio se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros, el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTIAS	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. b) CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (i) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMML. d) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo

	de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
OTRAS CLAUSULAS	a) **CLÁUSULA DE MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del contratista en virtud del contrato que se suscriba, el Municipio estaría facultado para imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al 1X1.000 del valor total del contrato, por cada día de incumplimiento de sus obligaciones, si a juicio del Municipio de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total exceda del VEINTE POR CIENTO (20%) el valor total del contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento. b) **CLÁUSULA DE PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista deberá pagar al Municipio, a título de pena, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los saldos que adeude el contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Obligaciones del municipio de Villavicencio. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Municipio se obliga a:

1) Constituir el registro presupuestal una vez firmado el contrato.
2) Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato.
3) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato.
4) Realizar los pagos del contrato de conformidad con la viabilidad o autorización de pago expedida por el supervisor del contrato.
5) Verificar a través del supervisor, el cumplimiento de pago de seguridad y salud en el trabajo, y los demás que exija la normatividad vigente.
6) Revisar y aprobar las garantías Constituidas a favor del municipio de Villavicencio
7) En los casos necesarios, la entidad adelantará trámites de reservas presupuestales, vigencias expiradas, y demás que se requieran.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES

2) Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3) Iniciar la ejecución del contrato, sólo cuando se hayan cumplido los requisitos para la ejecución del mismo, en el marco de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4) Una vez firmada el acta de inicio el supervisor comunicará al contratista las referencias de los comerciales que se deben difundir a través del medio de comunicación radial.
5) Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al municipio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
6) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. Además, abstenerse de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la alcaldía de Villavicencio y/o sus entidades descentralizadas, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la entidad.
7) Entregar al supervisor del contrato informes periódicos con soportes de las actividades adjuntando copia legible de la(as) planilla(s) pagada(s) de aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.
8) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y atender los requerimientos realizados por el supervisor.
9) Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
10) Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado (según aplique).
11) Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial o religiosa.
12) Cobrar los servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
13) Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14) Dar cumplimiento a los planteamientos del Manual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental para Proveedores, vigente para la entidad, y lo que exigiera la norma de acuerdo al tipo de actividad del proveedor si en el manual no estuviera contemplado.
15) El contratista deberá destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje del diez por ciento (10%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
16) En caso de tratarse de un proceso que incluya la compra de alimentos, el contratista deberá garantizar la compra mínima del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar, o comunitarias locales y sus organizaciones. (Ley 204 y Decreto 248 de 2021) (SI APLICA)
17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
18) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.
19) Informar al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
20) Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia y que sean inherentes al objeto contractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Garantizar que el vehículo este en excelentes condiciones, durante los siete (7) días de la semana para el uso y disposición de la Secretaría de Medio Ambiente.
2. En caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento y/o sufra un daño físico, técnico-mecánico, el contratista garantizará el normal cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Medio Ambiente, proporcionando un vehículo con iguales características para garantizar permanentemente el uso y disposición de la Camioneta.
3. Transportar funcionarios y contratistas de la Secretaría de Medio Ambiente cumplimiento de actividades propias de esta dependencia y del proyecto para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Transportar elementos y equipos de oficina y otras actividades logísticas que sean requeridas por la Secretaría de Medio Ambiente.
5. Asumir todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
6. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga y pago salarial y de prestaciones (salud, pensión y ARL) de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que tenga a su cargo para prestación del servicio.
10. El vehículo tipo Camioneta durante la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la reglamentación señalada por el ministerio de transporte (estar al día en el pago de seguros y garantías como SOAT, revisión técnico mecánica, seguro contra todo riesgo)
11. Mantener la cojinería y las condiciones técnicas mecánicas del vehículo tipo Camioneta en óptimas condiciones para el cumplimiento del objeto contractual.
12. Procurar que la actividad se ejerza con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
15. El conductor debe contar con teléfono celular y estar debidamente carnetizado.
16. En caso de aprobarse el cambio por parte del Supervisor del contrato, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o superior categoría que el exigido para el módulo correspondiente.
17. Deberá entregarse al supervisor del contrato un listado con la placa del vehículo, el nombre del conductor y sus números de teléfono celular.
18. Los documentos del vehículo y conductor, así como los seguros del vehículo deben estar al día.

Supervisión:	La supervisión para el control de la ejecución del presente contrato será ejercida por **ANTONIO MARIA PINZON ORTIZ,,** PROFESIONAL ESPECIALIZADO G9 de conformidad con la designación realizada por el ordenador de gasto.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:	**FECHA:**

ALBA AURORA COLINA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyecto: Paula Sanchez/
c.p.s 010-2025

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 1686 DEL 30 DE MAYO DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-057-2025

FECHA DEL ACTA	9	6	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TL 32 S.A.S., Representante legal: JULIETH NATHALIA RAMIREZ RODRIGUEZ

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 900.884.009-3

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANTONIO MARIA PINZON ORTIZ

No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 17.322.203 DE VILLAVICENCIO - META

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR: N.A.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL, Y CARGA PROPORCIONAL, CON VEHÍCULOS AUTOMOTORES FULL EQUIPO, EN VIRTUD DEL CUMPLIMENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO-META

TERMINO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:

09	06	2025
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:

08	12	2025
DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: **$93.300.000.oo M.C.**

VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MDA CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) **Registro presupuestal N°:** 3104

Fecha de Expedición:09/06/2025

2) ***Garantías:** Póliza de Cumplimiento No. 30-46-101017574, con fecha de aprobación: 05/06/2025.

3) **Afiliación a ARL:** N.A fecha de inicio de cobertura: N.A.

4) **Realizar la Inducción** sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.
- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

TL 32/S.A.S., Representante legal:
JULIETH NATHALIA RAMIREZ RODRIGUEZ
NOMBRE CONTRATISTA

ANTONIO MARIA PINZON ORTIZ
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 1 de 23

Villavicencio, 25 /07/2025

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe de oficina de contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad

Ref.: CONTRATO No. 1686 DE 2025, N°. DEL PROCESO EN SECOP PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° 057 DE 2025.

PERIODO N°1 DEL 09 DE JUNIO 2025 AL 8 DE JULIO 2025.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	No 1686 DE 2025, DEL 30 DE MAYO 2025 SMC-057-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II _X_
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TL32 S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.884.009-3
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE ESPECIAL, Y CARGA PROPORCIONAL, CON VEHÍCULOS AUTOMOTORES FULL EQUIPO, EN VIRTUD DEL CUMPLIMENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	ANTONIO MARIA PINZON ORTIZ C.C. 17.322.203 DE VILLAVICENCIO – META PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	05/06/2025
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	NOVENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($ 93.300.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	09/06/2025

FECHA DE TERMINACIÓN:	08/12/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA N/A	FECHA: N/A	DIA/MES/AÑO N/A
VALOR DE ADICIÓN:	$_____Ó N. A. X	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$ N/A		
PRORROGAS	_____ MESES Ó DÍAS	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	FECHA: N/A		
REINICIOS:	____MESES Ó N. A. X	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 05/06/2025, notificado personalmente con fecha 05/06/2025 y en plataforma SECOP II del 05/06/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO No 1 **del 09/06/2025 al 08/07/2025** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 16.66%

 ACTIVIDAD No. 01
 ESTABLECER LA OBLIGACIÓN (copiar textualmente del contrato)

DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA OBLIGACIÓN	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**DESCRIPCION (EVIDENCIAS)**
1. **Garantizar que el vehículo este en excelentes condiciones, durante los siete (7) días de la semana para el uso y disposición de la Secretaría de Medio Ambiente.**	**TL32 S.A.S,** garantizo la operación del vehículo los siete días de la semana cumpliendo con los cronogramas, requerimientos y necesidades de la secretaria de medio ambiente, asegurando su óptimo estado tanto en condiciones mecánicas como en aspectos de limpieza, proporcionando al personal transportado un entorno confortable y seguro. **Anexo 1:** Informe de ejecución de actividades del contratista. **Anexo 2:** Hoja de vida del vehículo NUY-159 **Anexo 3**: Cronograma de mantenimiento preventivo – correctivo 9 junio – 08 de Julio 2025. **Anexo 4:** Evidencias fotográficas de lavado y mantenimientos.

2. En caso de que el vehículo se encuentre en mantenimiento y/o sufra un daño físico, técnico-mecánico, el contratista garantizará el normal cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Medio Ambiente, proporcionando un vehículo con iguales características para garantizar permanentemente el uso y disposición de la Camioneta.	**TL32 S.A.S,** en la prestación del servicio de transporte de personal, manifiesta que durante el periodo de ejecución no se han presentaron eventualidades en la prestación del servicio, pero dispone de un vehículo de reemplazo en caso tal que ocurra la eventualidad en las mismas condiciones de operatividad. **Anexo 5:** Documentación de vehículo backup en caso de ser requerido de placas **NXY-869**
3. Transportar funcionarios y contratistas de la Secretaría de Medio Ambiente cumplimiento de actividades propias de esta dependencia y del proyecto para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante el periodo de ejecución del 09/06/2025 al 08/07/2025, la empresa contratista **TL32 S.A.S**, cumplió con todas las obligaciones contractuales para el transporte de funcionarios y contratistas de la secretaria de Medio Ambiente de acuerdo con requerimiento y necesidades de esta. **Anexo 1:** Informe de ejecución de actividades del contratista que contiene (información del vehículo en operación, información del conductor, cronograma de ejecución, planillas de control de recorrido, evidencias fotográficas Georreferenciadas)
4. Transportar elementos y equipos de oficina y otras actividades logísticas que sean requeridas por la Secretaría de Medio Ambiente.	Durante el periodo de ejecución del 09/06/2025 al 08/07/2025, la empresa contratista **TL32 S.A.S**, cumplió con todas las obligaciones contractuales para el transporte de funcionarios y contratistas de la secretaria de Medio Ambiente de acuerdo con requerimiento y necesidades de esta. **Anexo 1:** Informe de ejecución de actividades del contratista que contiene (información del vehículo en operación, información del conductor, cronograma de ejecución, planillas de control de recorrido, evidencias fotográficas Georreferenciadas) .
5. Asumir todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	El contratista durante la ejecución del contrato asumió todos los costos derivados de la ejecución como son combustible, conductor, peajes, impuestos, tazas de contribuciones etc.
6. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga y pago salarial y de prestaciones (salud, pensión y ARL) de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que tenga a su cargo para prestación del servicio.	Durante este periodo de ejecución el contratista cumplió con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos en los términos previstos por las normas legales. **Anexo 6:** Certificación de pago de parafiscales por parte del Revisor Fiscal, (certificado, cedula y tarjeta profesional) **Anexo 7:** Planilla de pagos de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. **Anexo 8**: Desprendible de pago de nómina junio 2025 .

7. El vehículo tipo Camioneta durante la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la reglamentación señalada por el ministerio de transporte (estar al día en el pago de seguros y garantías como SOAT, revisión técnico-mecánica, seguro contra todo riesgo)	El vehículo tipo camioneta 4x4 PLACA NUY-159 cuenta con toda la documentación legal vigente, incluyendo el SOAT, la revisión técnico-mecánica, pólizas de seguros, garantías y cobertura de seguro todo riesgo, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa de tránsito y asegurando su operación en condiciones legales y seguras. **Anexo 2**: Hoja de vida de vehículo **Anexo 9:** RUNT de vehículo.
8. Mantener la cojinería y las condiciones técnicas mecánicas del vehículo tipo Camioneta en óptimas condiciones para el cumplimiento del objeto contractual.	**TL32 S.A.S**, garantiza el mantenimiento o limpieza permanente de la cojinería y de las condiciones técnico-mecánicas del vehículo tipo camioneta, asegurando su óptimo estado para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la prestación eficiente del servicio. **Anexo 4:** Evidencias fotográficas de lavado y mantenimientos.
9. Procurar que la actividad se ejerza con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.	El contratista, durante la ejecución del contrato siempre actuó de buena fe y mostro respeto hacia cada una de las personas que transportadas. Las actividades se realizaron dentro de la honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto.
10. El conductor debe contar con teléfono celular y estar debidamente carnetizado.	**TL32 S.A.S,** junto con su conductor dispone de línea telefónica para que sea contactado en el momento que se requiere y dispone de su debido carné para su identificación, La información del conductor y los vehículos fueron suministradas por el contratista en su informe parcial y entregadas a la supervisión al inicio de la ejecución vía correo electrónico por medio de WhatsApp, y de manera personal. **Conductor:** Luis Eduardo Urueña Sarmiento **Cedula:** 17.345.859 **N° Celular:** 3115767549 **Anexo 10:** Hoja de vida del conductor.
11. En caso de aprobarse el cambio por parte del Supervisor del contrato, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o superior categoría que el exigido para el módulo correspondiente.	Durante la ejecución del contrato del periodo 09/06/2025 al 08/07/2025 no se presentó cambio de conductor.
12. Deberá entregarse al supervisor del contrato un listado con la placa del vehículo, el nombre del conductor y sus números de teléfono celular.	Se realizo la respectiva recepción de la información del vehículo de placas NUY-159 e información del conductor Luis Eduardo Urueña Sarmiento al correo antonio.pinzon@villavicencio.gov.co con copia a paola.gomez@villavicencio.gov.co, asunto **ANEXO TECNICO VEHICULO NUY-159 TL32.**

	Anexo 11: Soporte evidencia de correo electrónico.
13. Los documentos del vehículo y conductor, así como los seguros del vehículo deben estar al día.	El vehículo tipo camioneta 4x4 cuenta con toda la documentación legal vigente, incluyendo el SOAT, la revisión técnico-mecánica, pólizas de seguros, garantías y cobertura de seguro todo riesgo, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa de tránsito y asegurando su operación en condiciones legales y seguras. **Anexo 2**: Hoja de vida de vehículo **Anexo 9:** RUNT de vehículo.

21

REGISTRO FOTOGRAFICO

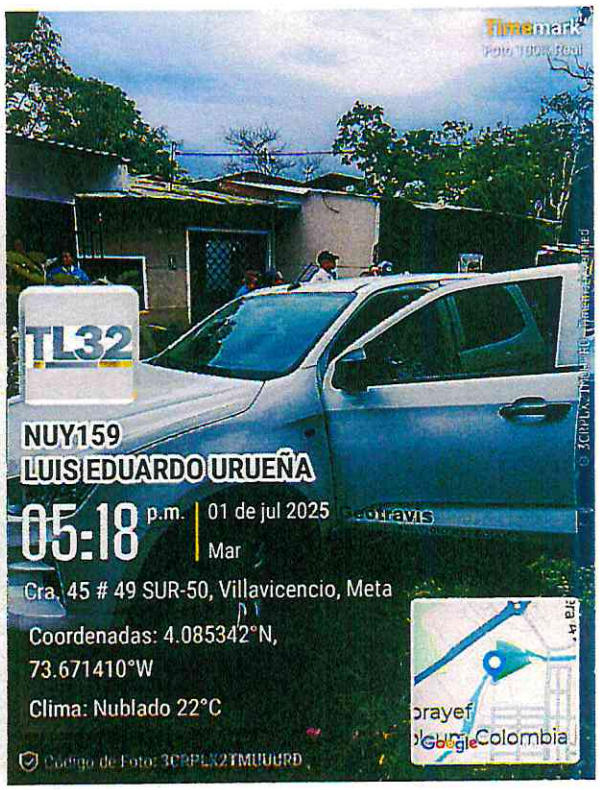









Timemark
TL32
NUY159
LUIS EDUARDO URUEÑA
09:09 a.m.
20 de jun 2025
Vie
Cl. 15 #44-104, Villavicencio, Meta
Coordenadas: 4.064334°N, 73.760399°W
Clima: Nublado 22°C
Primavera Urb
Centro Come
Google


Timemark
TL32
NUY159
LUIS EDUARDO URUEÑA
05:18 p.m.
01 de jul 2025
Mar
Cra. 45 # 49 SUR-50, Villavicencio, Meta
Coordenadas: 4.085342°N, 73.671410°W
Clima: Nublado 22°C
Google
Colombia


Timemark
TL32
NUY159
LUIS EDUARDO URUEÑA
06:43 p.m.
01 de jul 2025
Mar
Cra. 45 # 50A SUR-4, Villavicencio, Meta
Coordenadas: 4.084140°N, 73.671492°W
Clima: Nublado 25°C
Google
Colombia


Timemark
TL32
NUY159
LUIS EDUARDO URUEÑA
10:55 a.m.
04 de jul 2025
Vie
Cl. 37 #1, Villavicencio, Meta
Coordenadas: 4.148586°N, 73.685829°W
Clima: Nublado 20°C
Edificio S
Calle
Google


Timemark
TL32
NUY159
LUIS EDUARDO URUEÑA
10:53 a.m.
05 de jul 2025
Sáb
Vía Sin Nombre, Villavicencio, Meta
Coordenadas: 4.108955°N, 73.554586°W
Clima: Nublado 27°C
Google


Timemark
TL32
NUY159
LUIS EDUARDO URUEÑA
10:30 a.m.
08 de jul 2025
Mar
Cra. 13 # 36A-3, Villavicencio, Meta
Coordenadas: 4.119024°N, 73.690984°W
Clima: Nublado 22°C
Google


Timemark
TL32
NUY159
LUIS EDUARDO URUEÑA
08:27 a.m.
09 de jul 2025
Mié
Coordenadas: 4.130986°N, 73.689351°W
Clima: sin datos
Google


Timemark
TL32
NUY159
LUIS EDUARDO URUEÑA
12:52 p.m.
09 de jul 2025
Mié
Carrera 4ª # 3-9, Buenavista, Villavicencio, Meta
Coordenadas: 4.166637°N, 73.682258°W
Clima: Lluvia 23°C
Google

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (Si aplica, reportar los dos meses que componen el periodo. Los valores se reportan sin intereses de mora). Si el contratista es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

Mes de Cotizado	JUNIO
Fecha de Pago	08/07/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.496.196
Número de Planilla	9488590347
Valor pagado en SALUD	$ 59.900
Valor pagado en PENSIÓN	$ 239.400
Valor pagado en ARL	$ 65.100

Anexo 9: Planilla de pagos de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales planilla de seguridad social.
Anexo 10: Desprendible de pago de nómina junio 2025.

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIO
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIO
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIO
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIO
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIO
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIO
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIO
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIO

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 15.550.000		09/06/2025 al 08/07/2025	16.67%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 77.750.000		09/07/2025 al 08/12/2025	83.33%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 93.300.000		09/06/2025 al 08/12/2025	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°1.** comprendido entre el **09 de junio de 2025 al 08 de junio de 2025,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. ($ 15.550.000).** El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD.(si aplica, si no, eliminar)
Otros que considere necesarios.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANTONIO MARIA PINZON ORTIZ
CARGO DEL SUPERVISOR: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9
SECRETARÍA U OFICINA: SEMA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3118547963

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que TL-32 identificado(a) con NI 900884009 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS EDUARDO URUEÑA SARMIENTO identificado(a) con CC 17345859

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9488590347	1612316771	E	2025-07-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	26	X								X									$1,496,196	4%	$59,900
9488590347	1612316771	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	26	X								X									$1,496,196	16%	$239,400
9488590347	1612316771	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	26	X								X									$1,496,196		$0
9488590347	1612316771	E	2025-07-08	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	26	X								X									$1,496,196		$0
9488590347	1612316771	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	26	X								X									$0	0%	$0
9488590347	1612316771	E	2025-07-08	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	26	X								X									$0	0%	$0
9488590347	1612316771	E	2025-07-08	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	26	X								X									$1,496,196	4.35%	$65,100
9488590347	1612316771	E	2025-07-08	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	26	X								X									$1,496,196	4%	$59,900

Este certificado se expide el día 2025-07-11 a las 08:32.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900884009	3	TL-32	A - 200 O MAS COTIZANTES	PROYECTOS	TV 25 41 37 LA GRAMA	VILLAVICENCIO-META	3102689003	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1612316771	9488590347	E	2025/07/03	2025/07/08	BANCOLOMBIA		$6,373,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (1 Afiliados)																						$1,496,196	$239,400			$1,496,196	$59,900			$1,496,196	$59,900			$1,496,196		$65,100		$0	$0		$424,300
Centro de Trabajo: PROYECTO ALCALDIA (1 Afiliados)																						$1,496,196	$239,400			$1,496,196	$59,900			$1,496,196	$59,900			$1,496,196		$65,100		$0	$0		$424,300
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$1,496,196	$239,400			$1,496,196	$59,900			$1,496,196	$59,900			$1,496,196		$65,100		$0	$0		$424,300
1	CC	17345859	URUEÑA SARMIENTO LUIS EDUARDO	X							X									25-14	26	$1,496,196	$239,400	EPS005	26	$1,496,196	$59,900	CCF34	26	$1,496,196	$59,900	14-11	26	$1,496,196	4.350%	$65,100	26	$0	$0	Si	$424,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,496,196	$239,400			$1,496,196	$59,900			$1,496,196	$59,900			$1,496,196		$65,100		$0	$0		$424,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$239,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$239,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$65,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$65,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$59,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$59,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$59,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$59,900
TOTAL				**1**	**$424,300**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141125439176

(415)7707212489984(8020) 000014112543917 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 4 0 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TL32 S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto Gaitán 5 6 8

41. Dirección principal
CA 05 MZ A BRR VILLA ORTIZ

42. Correo electrónico facturacion@tl32.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 6 8 9 0 0 3	3 1 0 2 6 8 7 9 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 5 0 8 0 6	4 9 2 1	2 0 1 5 0 8 2 4	5 2 1 0	7 7 1 0		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ RODRIGUEZ JULIETH NATHALIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-07-2025 11:09:18AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141125439176

(415)7707212489984(8020) 000014112543917 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 4 0 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 1	1 7
73. Fecha	2 0 1 5 0 8 0 6	2 0 2 4 0 5 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 2 1 2	2 0 2 4 0 8 1 3
77. No. Matrícula mercantil	3 2 4 7 0 7	3 2 4 7 0 7
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 2 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 5 0 9 0 1		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125439176

(415)7707212489984(8020) 000014112543917 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 4 0 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 6 0 3 2 9 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	RODRIGUEZ	JULIETH	NATHALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 2 6 5 0 4 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEGURA	RAMOS	NATALIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125439176

(415)7707212489984(8020) 000014112543917 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 4 0 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 6 7 6 0 9		1 1 1 1 1 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ESPITIA	MOYA	ROBINSON	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 3 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125439176

(415)7707212489984(8020) 000014112543917 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 4 0 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3	

162. Nombre del establecimiento
TL32 PUERTO GAITAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Puerto Gaitán 5 6 8	

165. Dirección
CA 05 MZ A BRR VILLA ORTIZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 7 4 0 7 4	2 0 2 0 0 7 2 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 2 6 8 9 0 0 0 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3	

162. Nombre del establecimiento
TL32 MAPIRIPAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Mapiripán 3 2 5	

165. Dirección
CL 4 18 66 SEC LA LOMA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 7 4 5 4	2 0 2 1 0 2 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 2 6 8 9 0 0 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3	

162. Nombre del establecimiento:
TL32 PUERTO CONCORDIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Puerto Concordia 4 5 0	

165. Dirección
CL 13 3 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 8 7 5 0 5	2 0 2 1 0 2 1 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 2 6 8 7 9 1 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141125439176

(415)7707212489984(8020) 000014112543917 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 4 0 0 9	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de carga por carretera 4 9 2 3	

162. Nombre del establecimiento: TL32 VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: TV 25 41 37 BRR EMPORIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 1 1 2 5 8	2 0 2 2 0 2 2 1	
168. Teléfono: 3 1 0 2 6 8 7 9 1 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 / 828 de 2003

Yo ROBINSON ESPITIA MOYA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86.067.609, en mi calidad de REVISOR FISCAL, manifiesto que la Empresa TL32 SAS con NIT: 900884009-3, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes – cuando han sido exigibles, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los cuatro (4) días del mes de julio del año 2025

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA REVISOR FISCAL
RAZÓN SOCIAL:
TL32 SAS
NIT: 900 884 009 - 3
NOMBRE REVISOR FISCAL:
ROBISON ESPITIA MOYA
CEDULA: 86.067.609 DE V/CIO
T.P.: 111.113-T

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL: TL32 SAS
NIT: 900 884 009 - 3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
JULIETH NATHALIA RAMIREZ R.
CEDULA: 1.016.032.965 DE BOGOTA
DIRECCIÓN: MZ A CS 5 Villa Ortiz – Pto Gaitán (Meta)
TELÉFONO: 310 2689003
CORREO: transportedelllano06@hotmail.com

REVISOR FISCAL - 2025



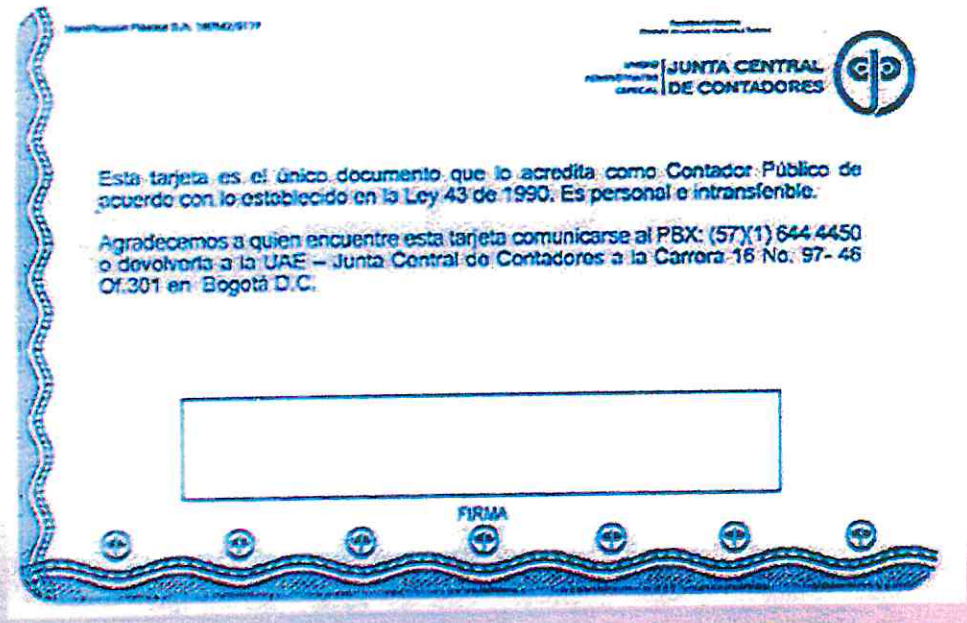
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

11113-T

ROBINSON
ESPITIA MOYA
C.C. 86067609
RES. INSCRIPCION 67 DEL 26/05/2005
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274316 120941



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Transversal 25 No. 41 87 La Grama
Cel: 320 2689003 – 310 2687916
Transportedellano06@hotmail.com
www.rl32.com.co





Transversal 25 No. 41 37 La Grama
Cel: 320 2689003 – 310 2687916
Transportedelllano06@hotmail.com
www.tl32.com.co

REPRESENTANTE LEGAL 2025





Transversal 25 No. 41 37 La Grama
Cel: 320 2689003 – 310 2687916
Transportedellano06@hotmail.com
www.tl32.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 9 8 C E F 8 1 7 4 9 A 9 2 7 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ROBINSON ESPITIA MOYA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36087609 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 111113-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *